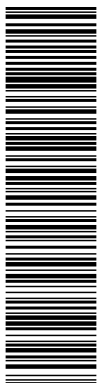


DOCUMENTO Anexo de registro: 08042024_ori _RuegoComisionEconomiaInformedeMedios_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 11796, Fecha de entrada: 08/04/2024 9:07 :00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 9YL8G-0F3G2-WO8QE Página 1 de 3	FIRMAS	



Doña Ángela Millán Rodríguez portavoz del GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID SANSE presenta el siguiente RUEGO a la Comisión Permanente de Economía y Administración General de abril de 2024.

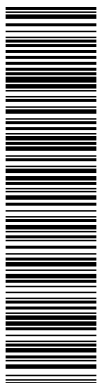
EXPOSICIÓN

En nota interna número 29 que este grupo envió por registro el pasado 26 de febrero, se indicaba lo siguiente:

“En virtud de lo recogido en el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de una agencia de publicidad para la difusión de campañas del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON18/21), solicitamos que se nos haga llegar por escrito la siguiente información:

- 1. La propuesta (o propuestas que se hayan realizado) de estrategia y planificación de medios realizada por la empresa RADIOESTUDIO S.A. relativa al periodo desde la entrada en vigor del contrato CON18/21 hasta noviembre de 2023.*
- 2. Las propuestas definitivas de estrategia y comunicación aprobadas de forma fehaciente por el Ayuntamiento desde la entrada en vigor del contrato CON18/21 hasta noviembre de 2023.*
- 3. La propuesta de estrategia y planificación de medios realizada desde la prórroga del contrato CON18/21 en noviembre de 2023 hasta la actualidad.*
- 4. Las propuestas definitivas de estrategia y comunicación aprobadas de forma fehaciente por el Ayuntamiento realizada desde la prórroga del contrato CON18/21 en noviembre de 2023 hasta la actualidad.*

DOCUMENTO Anexo de registro: 08042024_ori _RuegoComisionEconomiaInformedMedios_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 11796, Fecha de entrada: 08/04/2024 9:07 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 9YL8G-0F3G2-WO8QE Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1696015.9YL8G-0F3G2-WO8QE-055AE8B18CED439302CBBBA690A89359E210A0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador/?idoma=1>

5. *La documentación entregada por la empresa RADIOESTUDIO S.A. al Servicio de Comunicación del Ayuntamiento, en la que conste el Plan de Medios valorado en términos económicos y de eficacia publicitaria de cada campaña realizada desde la entrada en vigor del contrato CON18/21 hasta noviembre de 2023.*

6. *Los informes de inversión de los soportes publicitarios en los que se especifique, la tarifa, total neto, total IVA, total con IVA y el total de inserciones, pases, cuñas, formatos y duraciones franjas de emisión en radio. Realizados en las campañas desde la entrada en vigor del contrato CON18/21 hasta noviembre de 2023.*

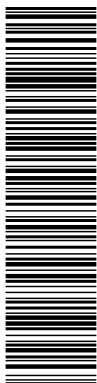
7. *La documentación entregada por la empresa RADIOESTUDIO S.A. al Servicio de Comunicación del Ayuntamiento, en la que conste el Plan de Medios valorado en términos económicos y de eficacia publicitaria de cada campaña realizada desde la prórroga del contrato CON18/21 en noviembre de 2023 hasta la actualidad.*

8. *Los informes de inversión de los soportes publicitarios en los que se especifique, la tarifa, total neto, total IVA, total con IVA y el total de inserciones, pases, cuñas, formatos y duraciones franjas de emisión en radio. Realizados en las campañas de desde la prórroga del contrato CON18/21 en noviembre de 2023 hasta la actualidad.”*

El día 15 de marzo, pasados bastante más días de los cinco que marca el ROP para dar respuesta a las peticiones de información, recibimos la siguiente respuesta:

“La Delegación de Contratación nos ha trasladado su petición de información a través de la nota interna 29, fechada el 26 de febrero de 2024, acerca de las campañas de publicidad corporativa.

DOCUMENTO Anexo de registro: 08042024_ori _RuegoComisionEconomiaInformeMedios_signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 11796, Fecha de entrada: 08/04/2024 9:07 :00	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS
OTROS DATOS Código para validación: 9YL8G-0F3G2-WO8QE Página 3 de 3	FIRMAS	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1696015.9YL8G-0F3G2-WO8QE-055AEB818CED439392CBBBA690A89359E210A0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador/?idoma=1>

En su momento ya le dimos traslado de un informe sobre este particular, firmado por el Servicio de Comunicación.”

Esta respuesta, que hace referencia al informe que, como respuesta a una nota anterior, concretamente la número 26: dicho informe no contiene, ni mucho menos, ninguna respuesta a los nueve puntos que se solicitan en la nota interna número 29.

Volvemos a pedir esta información de nuevo, solicitando que se dé estricto cumplimiento al ROP de este Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, realizamos el siguiente:

RUEGO

1. Se nos facilite la información que dé rigurosa respuesta cada uno de los nueve puntos contenidos en la nota de registro número 29 remitida por este grupo municipal.

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de abril de 2024

Firmado por ÁNGELA MILLÁN RODRÍGUEZ el día 05/04/2024 con un certificado emitido por Camerfirma